

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 832/2023

VIEDMA, 04 de octubre de 2023

VISTO: el expediente N° CRH23-2 caratulado: **"CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA - GRUPO II Y GRUPO III - VIEDMA - 1RA CJ S/ LLAMADO A CONCURSO INTERNO"**, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 297/23-STJ se convocó a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto en el Centro de Documentación Jurídica para la cobertura de cargos equiparados salarialmente a los Grupos II y III, dentro del Escalafón "B", así como las vacantes eventuales que se produzcan con posterioridad en el ámbito de dicho organismo, dentro del marco normativo del Reglamento Judicial y la Acordada N° 25/2021-STJ.

Que a la fecha se encuentran firmes los resultados finales y en condiciones de tramitar posteriormente los ascensos que se detallan en el anexo I de la presente, circunstancia ésta que se encuentra debidamente certificada por la Gerencia de Gestión Humana al concluir la etapa para interponer recursos de reconsideración con apelación en subsidio contra dichas calificaciones finales.

Que cumplidas las diversas etapas administrativas contenidas en el proceso de su gestión, la Gerencia de Gestión Humana informa que ha concluido la fase de evaluación y calificación de los agentes concursantes y eleva a ésta Presidencia los distintos órdenes de mérito resultantes, a los fines de su aprobación.

Que superada la instancia del cumplimiento con lo previsto en el procedimiento administrativo contemplado por el Art. 14° del Reglamento Judicial, corresponde dar continuidad a la tramitación pertinente y aprobar los órdenes de mérito resultantes de la convocatoria del llamado a concurso interno, que se detallan en el Anexo I, y, disponer las promociones que se detallan en el Anexo II, lo que así se resuelve.

Que el trámite que nos ocupa se encuadra en la facultades delegadas por el Inc. b) del Art. 3°) de la Acordada N° 13/2015-STJ.

Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, en el marco del llamado a concurso interno de ascensos del Centro de Documentación Jurídica - Grupos II y III, para cubrir los cargos vacantes dentro del Escalafón "B", convocados mediante resolución N° 297/23-STJ, el Orden de Mérito detallado en Anexo I de la presente resolución.

Artículo 2°.- PROMOVER, a la agente Borel, Vanessa Natalia a partir del día 05 de octubre de 2023.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón y publíquese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial

Anexo I - Resolución N° 832/23-STJ
Orden de mérito
Concurso Interno Centro de Documentación Jurídica - Grupos II y III 1ra CJ
(Res. N° 297/23-STJ)

ID_Vac	CJ	Fuero / Área	Categoría	Cant Vac	ID_Mesa	Esc	Localidad	Equiparado a
1	1ra CJ	Centro de Documentación Jurídica	AUXILIAR DE RECURSOS FÍSICOS Y VIRTUALES			1	B	Viedma
Nº de Orden	Cuil	Apellido	Nombre	Categoría	Nota	Localidad	CJ agente	
1	27290458922	BOREL	VANESSA NATALIA	ESCRIBIENTE MAYOR	70	VIEDMA	1ra CJ	

NO APROBADOS

27334167564	NAVARRETE	LUCIA MARCELA	ESCRIBIENTE MAYOR	54,25	VIEDMA	1ra CJ
27350587034	KIRSCH	JESSICA ROMINA	ESCRIBIENTE	50,5	VIEDMA	1ra CJ
23383522544	DINA	LEONELLA	ESCRIBIENTE	38	VIEDMA	1ra CJ

Anexo II - Resolución N° 832/23-STJ
Listado de promociones
Concurso Interno Centro de Documentación Jurídica - Grupos II y III
Res. N° 297/23-STJ

Nº de Orden	VAC.	C.J.	ORGANISMO / FUERO	CARGO	EQUIPARADO A	LOC. VACANTE	CUIL	APELLIDO	NOMBRE
1	1	1ra CJ	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA	AUXILIAR DE RECURSOS FÍSICOS Y VIRTUALES	OFICIAL AUXILIAR	VIEDMA	27290458922	BOREL	VANESSA NATALIA